

AUTORIZA PAGO DE SALDO PENDIENTE DE CUOTAS CANAL GALLO Y FERRERA.

Vallenar,

2 7 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N°

0705

VISTOS:

- Boleta Nro. 1997 de fecha 1 de Diciembre de 2016 de Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera fojas 120 N° 57 del año 1993.
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$259.542.- a la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera Rut correspondiente a saldo pendiente de cuotas año 2016 por la cantidad de 6 acciones de agua que posee el Municipio en Canal Gallo y Ferrera.

Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Defechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FABIOLA PEREZ PAPIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-